

quien se atreva á proponer, que se guarde un perpetuo silencio sobre la casa de Borbon, es decir, que no se hable mas de la libertad de Fernando. Las Cortes se instalan: prestan un juramento (que llevaban intencion de quebrantar en acto continuo) por que era, de sostener la soberania del rey representada en la Regencia, y en la noche del mismo dia exigen de ella otro, de reconocer la soberania de la nacion, pero representada en las Cortes. El imperio de las circunstancias arranca de la Regencia el consentimiento á todas estas inicuas nulidades: *salus populi suprema lex esto.* (19) La salud y tranquilidad publica les compele á este sacrificio, esperando el remedio de la divina Providencia (20).

Sueltas ya las trabas, engañado el pueblo, asalariado cierto número de per-

(19) Ex verbis legum 12. Tabular juxta seriem Rivallianae edition. De Dictatorib.

(20) Manifiesto del sr. Lardizabal, pág. 22.

versos que usurpen el nombre de la nacion en el salon de Cortes que con su algazara, gritos y amenazas sostengan su partido y arruinen el del rey. ¡Dios santo! ¡Que progresos hizo en momentos la democrácia, el ateismo y el error! ¿Visteis un torrente impetuoso cuyos raudales retenidos por una muralla á quien hirió una centella, saltan con el bramido mas espantoso envolviendo en sus hondas cuanto se opone á su desenfrenada carrera? Pues ya visteis la imágen de las Cortes. En solos cuatro años, comenzando por alucinar al pueblo, echan la sonda hasta tocar en el fondo del origen del estado, pintanle abusos y costumbres abolidas, hacenle creer que ha recobrado su libertad, que ha hecho reversion la soberania, que es llegado el momento de formarse una nueva Constitucion que asegure su felicidad, que todo le es lícito y no hay sacrificio que no deba inmolarsele en sus aras, que es

menester destruir el fanatismo y el despotismo, esto es, en idioma revolucionario, el trono y el altar. De aquí las óperas y comedias en que se enseña, aplaude y canoniza el asesinato de los reyes. De aquí las máscaras en que se ridiculiza la religion con escándalo hasta de los hereges (21). Se proclama la libertad política de la prensa, y ella toma por objeto las materias sagradas. Se blasfema la religion. Se inunda el público de periódicos impios. Se hace en Cádiz un monopolio de la imprenta, cuyo privilegio esclusivo es sudar solo en parir escritos, democráticos y ateistas sin dar lugar à las producciones de los sábios. Si salen, sin embargo, à toda costa muchas de estas, se ridiculizan, se dela-

(21) Véase el número 168 del 17 de marzo de 1813, del periódico intitulado Procurador general de la nación y del rey, y en él se hallará la carta del caballero inglés Ildeberto Dondaley, escrita en Gibraltar à 14 de marzo de 1813, donde habla y censura las escandalosas máscaras que vió en Tarifa en desprecio de la religion ridiculizandola.

tan, se preocupan en la prensa, se vigila para que no pasen à la América, al mismo tiempo que se derraman en ella los escritos liberales. Viene à tierra el tribunal de la Fe: como le habian de sostener sus enemigos? Se burla à los ministros de la iglesia para que nadie tome ni aprecie su consejo. ¡Dios inmortal! Se proclama en toda la monarquia una Constitucion francesa con el nombre de española. Se amenaza con el destierro, las bayonetas y la infamia al que no la publique, la jure y obedezca, aunque sea aquel mismo pueblo à quien se llama libre y soberano. Calla el mundo temblando de causar mayores males, (22) y à pasos desmesurados llega la

(22) Asi como el evitar mayores males, que ciertamente amenazaban, obligó al supremo consejo de Regencia à conformarse con lo obrado por el congreso de Cortes en los dias 24 y 25 de septiembre de 1810, tambien el mismo motivo compelió à las autoridades y demas cuerpos políticos y eclesiásticos en España y América à recibir, jurar y proclamar la Constitucion: al jurar la Constitucion ningun hombre de luces, de

monarquía española hasta el mismo borde del precipicio. Iba à desplomarse ya y descender hasta el fondo con todo el peso de su mole desorganizada..... cuando el brazo del Omnipotente hace aparecer à Fernando en la frontera de la España. Luego su exáltacion es necesaria. ¿No habeis observado una aurora nebulosa cuando las densas nieblas descendiendo de los altos montes, cubren melancólicamente los prados, doblan en los valles las sombras de la noche, enmudecen la locuacidad de los paxarillos y entorpecen las venas cristalinas de los arroyuelos? Mas repentinamente asomando de un golpe por el levante todo el disco

seso y de probidad juró ni atentó jurar que la Constitución era buena, sino sujetarse al gobierno que entonces tenía la nación y obedecerle, se supone en todo lo que no fuese contra la ley de Dios, condición que no era necesario expresar porque está inclusa en todo juramento. No ha hecho ni dicho otra cosa el Illmó. sr. obispo de Orense: vease su representación al consejo de Regencia firmada en Torey á 20 de septiembre de 1812.

del sol, desaparece à su vista el lúgubre aparato y en un momento muda de aspecto toda la naturaleza. ¡Que perspectiva tan bella y agradable sorprende nuestros ojos! Un nuevo brillo viste de oro con el resplandor de los rayos las plantas, los prados, las flores y toda la naturaleza se entrega al gozo y à la risa. He aqui el aparecimiento del sol de la España en la persona de Fernando. ¡Que grito de alegría universal resuena en la península! ¡Ah heroicos militares! Vosotros deflorais este ramillete confortandoos con sus agradables y salutíferos aromas. Millares de brazos robustos se ponen al lado de Fernando. Aqui un general le rodea con sus bayonetas. Allá otro le pide con instancia que empuñe su baston solo un momento para levantarle con mas brió sobre sus enemigos: toda la nación clama, viva Fernando VII y muera la Constitución. Españoles, ¿qué triunfo puede

igualarse al de Fernando? ¡Desgraciado Julio Cesar! Restituye aqui aquellas palabras arrogantes que solo estan bien en la boca de Fernando: Yo vine, ví y vencí. Cinco segundos y una palabra triunfadora deciden en los campos de Puzol de quien es la soberania. ¿Y cuales son los verdaderos sentimientos de la nacion? lo dicen los efectos.

Mas asi como, segun la espresion de David, las fieras que al abrigo de las sombras hacian sus presas, manchando los prados con la sangre de los simples animalejos, al salir el sol huyen á esconderse en sus lóbregas cabernas los tiranos de la España al montar sobre su horizonte el sol de la Iberia Fernando, huyen de su luz despavoridos. *Ortus est sol... et, in cubilibus suis collocabuntur!* (23) ¿Mas qué hubiere sido de tí, monarquia española, si este sol hubiese tardado mas en comunicarte sus luces? ¿O si conforme

(23) Psalm. 103.

á los perversos deseos y designios de los malvados se hubiese opacado enteramente, confinandole, segun la declaracion de Oudinot, (24) á una prision perpetua ó á una secreta muerte? ¡Ay de mi! Entonces, llegando tus males al último punto, se perderia para siglos ó para siempre tu fe, tu esplendor, tu prosperidad y tu gobierno. Si señores. El plan de las Cortes, era el mismo que el de la asamblea francesa. Ellas y Bonaparte, con los insurgentes de América obraban de acuerdo: luego el término debia ser el mismo. Unas mismas causas deben producir iguales efectos. ¿Qué español, digno de este nombre, podra hallarse que no repruebe la abominable conducta de la Francia en los últimos veinte y cinco años? ¿Mas quien podrá hacerles formar el mismo concepto de los gefes de la insurreccion, á los americanos seducidos,

(24) Noticia comunicada por carta de España, que aun no ha venido individuada en los papeles públicos.

ó de los malos diputados de Cortes à los españoles alucinados? Pocos momentos de una reflexi3n desapasionada, pueden conseguir este triunfo. Si es uno mismo el punto de donde parten, una misma su marcha, identicos los medios, el estilo y la Constitucion, deben ser iguales el fin y los efectos: quiero decir, el desorden, la tirania, el saqueo, los asesinatos, la impunidad y en una palabra, el ateismo.

Se ha cosechado otra cosa en veinte y cinco años en la Francia? ¿Y cual fue por último en aquel país desgraciado, à los pocos años, el recurso para remediar las mas espantosas erupciones que de su empresa puso à la vista de la Francia la efervescencia de las pasiones? El gobierno monarquico, aquel mismo para cuya abolicion se anegó en sangre por buscar otro mejor. Mas cuan fuera de tiempo y órden se hizo esta contramarcha. Las circunstancias hacian casi necesario que este gobierno apareciese

ent3nces en aquel término, que es puntualmente el vicio en que puede degenerar, conviene à saber: la tirania y despotismo. Debia empuñar el cetro de hierro un Bonaparte. Luego si amenazándonos los mismos desastres, ya en parte experimentados, hemos logrado un instantaneo remedio solo con la presencia de Fernando, su exáltacion no solo es justa, sino necesaria. Y veis aquí por que Dios no le desamparó en la prision, hasta poner en sus manos el cetro del reyno y la soberania contra los que le abattian. *Donec afferret illi sceptrum regni, et potentiam adversus eos, qui eum deprimebant.* mas yo he avanzado poco en mis últimos periodos para probaros que tambien es utilissima como vereis en la

TERCERA PARTE.

Para empeñarse en una empresa, parece que debe bastar entre los hombres